

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- 2421** *Resolución de 8 de marzo de 2016, de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se corrigen errores en la de 25 de febrero de 2016, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Por Resolución de 25 de febrero de 2016, del Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, BOE número 52, de 1 de marzo, se publicó convocatoria para la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Advertido error en el anexo de la citada Resolución se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la página 16898, donde dice: «Se valorará la experiencia de los candidatos en la realización o desempeño de puestos de trabajo de Secretario General en los que haya realizado actividades de contenido similar a las previstas en el artículo 27 del Real Decreto 657/2013 de 30 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto orgánico de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia», debe decir: «Se valorará la experiencia de los candidatos en la realización o desempeño de puestos de trabajo en los que haya realizado actividades de contenido similar a las previstas en el artículo 27 del Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto orgánico de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.»

El plazo de presentación de solicitudes fijado en la base tercera de la citada Resolución de 25 de febrero de 2016, se computará desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Madrid, 8 de marzo de 2016.—El Presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, José María Marín Quemada.